

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CUPO PARA PARTICIPAR EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL, BALONCESTO, ATLETISMO PARA NIÑOS(AS), ADOLESCENTES Y JÓVENES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este trámite que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza en la Dirección de Cultura y Deportes para otorgar un cupo en las escuelas deportivas.
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que deseen inscribirse en las escuelas deportivas, el trámite lo debe realizar sus padres o representante legal Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Inscripción en escuela deportiva
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar un formulario de inscripción 2. Copia de la cédula de identidad Requisitos Específicos: si el beneficiario es menor de edad su representante deberá: 1. firmar la autorización para que el deportista participe de los campeonatos deportivos 2. copia de la cédula del representante. 3. Copia de pasaporte en caso de ser extranjero
¿Cómo hago el trámite?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios pone a disposición el procedimiento a seguir para este trámite: El beneficiario o su representante deberá acercarse con los requisitos indicados a realizar la revisión del cupo disponible, seguido llenar la ficha de inscripción y firmar o a través del sitio web www.gob.ec. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA 9 DE OCTUBRE Y ATAHUALPA DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30 VIENRES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#)

- COOTAD. Art. ART. 89 - ART. 92 - ART. 97.

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. ART. 24/ ART. 54 LITERAL Q.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Promotores Deportivos y Culturales

Correo Electrónico: cultural@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	13
2025	09	0	11
2025	08	0	18
2025	07	0	36
2025	06	0	22
2025	05	0	30
2025	04	0	31
2025	03	0	31
2025	02	0	42
2025	01	0	140
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	15
2024	09	0	31
2024	08	0	61
2024	07	0	326
2024	06	0	316
2024	05	0	229
2024	04	0	213
2024	03	0	375
2024	02	0	206
2024	01	0	144
2023	12	0	320
2023	11	0	320
2023	10	0	350

2023 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	350 Volumen de Atenciones
2023	08	0	8
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	100
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	17
2022	07	0	7
2022	06	0	12
2022	05	0	22
2022	04	0	25
2022	03	0	85
2022	02	0	50
2022	01	0	150
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	20
2021	07	0	20
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	25

2021	01	0	200
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	800